

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 57 Jueves 22 de marzo de 2012 Pág. 5746

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5415

CONSTRUCCIONES DRESANE, S.L. CONSTRUCCIONES ANCATOR, S.L. CONSTRUCCIONES FIALTO, S.L.

D^a María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social nº 8 de Málaga se sigue Ejecución nº 172/11, de Autos de Reclamación de Cantidad nº 854/08 a instancia de Joaquin Campos Heredia, contra las entidades Construcciones Dresane, S.L., Construcciones Ancator, S.L., y Construcciones Fialto, S.L., en la que con fecha 9 de marzo de 2012 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a las entidades Construcciones Dresane, S.L., Construcciones Ancator, S.L., y Construcciones Fialto, S.L., en situación de insolvencia por el principal de5.054,35 euros más 1.010,87 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 9 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120014820-1